FUNDAMENTOS

El Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad creado por ley D nº 2055 es el responsable de aplicar un Sistema de Promoción Integral de Personas con Capacidades Diferentes. Para ello, en forma directa o en convenio con alrededor de 40 instituciones, realiza asesoramiento y otorga beneficios a familias que presentan alguna situación de discapacidad.

Anualmente atiende 3.000 solicitudes de certificados de discapacidad; se entregan elementos ortésicos y protésicos, y ayuda económica para 200 familias.

Actualmente se habilitó el funcionamiento de 7 Juntas Evaluadoras Zonales que facilitarán la emisión de certificados con una atención más directa de los solicitantes.

En el 2006 entregaron, del Banco de Ayuda Técnica (bastones, nebulizadores, sillas de rueda, etc.) más de 300 elementos.

Se logró el reconocimiento Nacional por la trayectoria y el trabajo, permitiendo la designación de la Vicepresidencia del Consejo Federal de la Discapacidad.

El próximo jueves 5 de noviembre, el Ministro de Familia, Alfredo Pega, conjuntamente con el Presidente del Consejo Provincial para Personas con Discapacidad, Lic. Juan Pablo Benito, y el referente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), a través de su Centro de Investigación y Discapacidad, Rafael Kohanoff, a las 19 hs. En la Cámara de Comercio Industria y Producción, Salón Comahue, sita en Reconquista 54 de la localidad de Villa Regina procederán a la firma de un convenio de cooperación que tiene por objeto e involucra el desarrollo de todas aquellas actividades que se orienten al apoyo tecnológico para el permanente mejoramiento de la calidad de vida.

En una primera instancia y como principio de ejecución, el INTI colaborará en la asistencia y gestión tecnológica en:

a) Apoyo para la implementación del Programa Productivo Tecnológico y Social de Producción en Escuelas Técnicas de los Dispositivos Asistivos para las personas con discapacidad que sean solicitados y/o prescriptos por los Centros de Salud y Educación Públicos conjuntamente con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica INET y la Comisión Nacional

Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas CONADIS.

b) Apoyo y perfeccionamiento de los talleres de prótesis y ortesis y la complementación con las escuelas técnicas que fabriquen los elementos componentes con los planos y manuales del INTI.

c) Asistencia para la instalación de un programa de relevamiento diagnostico de la información en los hospitales a fin de proponer un sistema de asistencia On Line en el tema de mantenimiento preventivo de equipos de electromedicina.

d) Apoyo para la instalación de un programa de prevención visual, auditiva y bucodental en el Sistema Educativo y de Salud con énfasis en zonas rurales.

e) Apoyo y asistencia técnica a los talleres protegidos.

Cabe destacar que esta acción gubernamental fortalece las instancias de rehabilitación y tratamientos de aquellas personas que sufren algún tipo de discapacidad.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Familia, Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, su satisfacción por la firma del Convenio de Cooperación suscripto el jueves 5 de noviembre en la localidad de Villa Regina entre este Organismo y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), a fin de brindar apoyo tecnológico a actividades que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Artículo 2°.- De forma.